

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA ADMISIÓN, EVALUACIÓN CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-MPHCO/CS

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO 2: EMP. PE-18A – PACHACHUPAN – DV. NUEVA INDEPENDENCIA – DV. HUANCALLA – SAN PABLO DE PILLAO – TRANCA, UBICADOS EN LOS DISTRITOS DE CHINCHAO Y SAN PABLO DE PILLAO – PROVINCIA DE HUANUCO – DEPARTAMENTO DE HUANUCO

En la ciudad de Huánuco, siendo la 09:30 a.m. del día 31 de mayo del año 2024, en la oficina de Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Huánuco, sito en el Jr. General Prado N° 750 - Huánuco, los miembros del comité de selección, designados mediante Resolución Gerencial N°109-2024-MPHCO-GM, en calidad de **Presidente: Ing. Mauricio Murillo López, Primer Miembro: Ing. Jean Pool Jesús Pajuelo Huerto y Segundo Miembro: Bach. Ing. Miguel Ángel Farfán Esteban**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-MPHCO/CS, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO 2: EMP. PE-18A – PACHACHUPAN – DV. NUEVA INDEPENDENCIA – DV. HUANCALLA – SAN PABLO DE PILLAO – TRANCA, UBICADOS EN LOS DISTRITOS DE CHINCHAO Y SAN PABLO DE PILLAO – PROVINCIA DE HUANUCO – DEPARTAMENTO DE HUANUCO**, a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión, evaluación y calificación de oferta presentadas.

Mediante Resolución Gerencial N° 00026-2024-MPHCO-GAF, de fecha 18 de marzo del 2024 se aprueba el Expediente de Contratación del presente procedimiento de selección, con Resolución Gerencial N° 109-2024-MPHCO-GM, de fecha 25 de Marzo del 2024 se designa a los miembros del Comité de Selección y mediante Resolución Gerencial N° 00043-2024-MPHCO-GAF, de fecha 10 de abril del 2024 se aprueban las Bases Administrativas del presente procedimiento de selección.

Acto seguido el presidente del comité hace constar que, de acuerdo con el literal a) del numeral 46.2) del artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se cuenta con el quórum correspondiente.

El presente procedimiento de selección está regulado por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones), Decreto Supremo N° 344-2018-EF (Reglamento de la Ley N° 30225) y sus modificaciones.

Da inicio el presente acto, y se procede a revisar la relación de participantes inscritos al presente procedimiento de selección a través del sistema del SEACE, siendo a continuación los siguientes:

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	RUC N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL
1	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO
2	20529202998	CONSTRUCTORA MINERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
3	20534002646	W F CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.
4	20564454126	LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-L B S CONSULTING E.
5	20600696654	TITON E.I.R.L.
6	20601035414	SERVICIOS MULTIPLES VALERIO ALBORNOZ E.I.R.L.
7	20601724597	LEAN WORK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
8	20602648967	DRHACO E.I.R.L.
9	20604215502	CONSTRUCTORA & CONSULTORA TRUMAR CONSULT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
10	20604791872	INOBU S.A.C.
11	20605238468	GRANDES XTRUCTURAS S.A.C.
12	20605993738	ANNAN E.I.R.L.
13	20609244527	ANAYA Y DE LA CRUZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
14	20610237364	MEGAINVERSIONES SANTA FE S.R.L.
15	20611163313	SINNER INGENIERIA S.A.C.S.
16	20611849541	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ABSA S.A.C.
17	20612537390	GRUPO CONSTRUCTOR MIBE E.I.R.L.
18	99000035617	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S

Habiéndose concluido según el cronograma con la etapa de registro de participantes y presentación de ofertas, se constató que un (01) registrado presentó su oferta a través del sistema del SEACE, ofertas correspondientes a:

N°	RUC N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	20612537390	CONSORCIO PACHACHUPAN

Con el presente resultado obtenido del sistema del SEACE, producto de la presentación de ofertas por parte del postor, se procedió a la siguiente etapa del procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-MPHCO/CS** para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO 2: EMP. PE-18A – PACHACHUPAN – DV. NUEVA INDEPENDENCIA – DV. HUANCALLA – SAN PABLO DE PILLAO – TRANCA, UBICADOS EN LOS DISTRITOS DE CHINCHAO Y SAN PABLO DE PILLAO – PROVINCIA DE HUANUCO – DEPARTAMENTO DE HUANUCO.**

ACTO DE ADMISIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

1.- **POSTOR: CONSORCIO PACHACHUPAN:** Es admitido por presentar la documentación obligatoria.

ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Luego de revisar los documentos de admisión de la oferta, se pasa a la etapa de evaluación de la oferta admitida del **CONSORCIO PACHACHUPAN**, de acuerdo a los factores de evaluación del presente procedimiento de selección de **CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-MPHCO/CS** para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO 2: EMP. PE-18A – PACHACHUPAN – DV. NUEVA INDEPENDENCIA – DV. HUANCALLA – SAN PABLO DE PILLAO – TRANCA, UBICADOS EN LOS DISTRITOS DE CHINCHAO Y SAN PABLO DE PILLAO – PROVINCIA DE HUANUCO – DEPARTAMENTO DE HUANUCO".**

FACTOR DE EVALUACIÓN		CONSORCIO PACHACHUPAN
A.	PRECIO	55 puntos
B.	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	15 Puntos

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

C.	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	00 Puntos
E.	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	00 Puntos
G.	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	10 Puntos
H.	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	10 Puntos
I.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	00 Puntos
PUNTAJE TOTAL		90 puntos

1.- POSTOR: CONSORCIO PACHACHUPAN: Obtiene 90 puntos.

ACTO DE CALIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Conforme con lo establecido en el artículo 75° del RLCE, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias, se procedió a verificar que los postores admitidos cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases, evaluando al postor, de la siguiente manera

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONSORCIO PACHACHUPAN
A.	CAPACIDAD LEGAL	Cumple
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Cumple
	B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	Cumple
	B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	Cumple
	B.3.2 CAPACITACIÓN	Cumple
	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Cumple
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Cumple
ESTADO DE LA OFERTA		CALIFICA

1.- POSTOR: CONSORCIO PACHACHUPAN: Cumple con presentar los requisitos de calificación solicitados en las bases por lo tanto CALIFICA.

ACTO DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Los integrantes del Comité de Selección, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a la evaluación de ofertas y calificación.

Seguidamente, el Comité de Selección en observancia del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, procede a otorgar la buena pro y por consiguiente acuerda por unanimidad:

En consecuencia, se declara como ganador del a BUENA PRO de la CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-MPHCO/CS para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO 2: EMP. PE-18A – PACHACHUPAN – DV. NUEVA INDEPENDENCIA – DV. HUANCALLA – SAN PABLO DE PILLAO – TRANCA, UBICADOS EN LOS DISTRITOS DE CHINCHAO Y SAN PABLO DE PILLAO – PROVINCIA DE HUANUCO – DEPARTAMENTO DE HUANUCO", al postor CONSORCIO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PACHACHUPAN, por la suma de **S/ 7'664,263.44 (Siete Millones Seiscientos Sesenta Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Tres con 44/100 Soles)**, con IGV.

Se dispone su publicación en el SEACE, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 1:30 p.m. del día 31 de mayo del año 2024, se dio por concluido el presente luego de redactarse y firmando.



Ing. Mauricio Murillo López
Presidente



Ing. Jean Pool Jesús Pajuelo Huerto
Primer Miembro



Bach. Ing. Miguel Ángel Farfán Esteban
Segundo Miembro